

## ALZAMIENTOS DE PREnda Y PROHIBICIÓN

**LB636394**

Por medio de este documento, comparece: **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.**, sociedad anónima del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° 96.678.790-2, debidamente representada en este acto por Doña **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA**, chilena, casada, Ingeniera Comercial, cédula nacional de identidad N° 16.257.258-K, con domicilio en Av. Isidora Goyenechea N° 3365, tercer piso, comuna de Las Condes. Por el presente instrumento, el compareciente en la representación en que actúa viene en alzar la prenda y prohibición inscrita sobre el vehículo Placa Patente Unica **SVYK27-0** inscrito a nombre de **HENRY TEOFILo CONTRERAS COLMENARES**, cédula nacional de identidad N° **26.936.128-K** sobre el siguiente vehículo:

TIPO DE VEHÍCULO : STATION WAGON  
MARCA : CHERY  
MODELO : TIGGO 7 GLS CVT PRO 1.5 AUT  
MOTOR : SQRE4T15CAPNF01093  
CHASIS : LVVDB21B7 PD035277  
VIN : LVVDB21B7 PD035277  
COLOR : AZUL METALIZADO  
AÑO : 2023  
PATENTE : SVYK27-0

La referida Prenda y Prohibicion fue otorgada por Contrato Privado con fecha catorce de Agosto de dos mil veinticuatro ante el Notario Público de Santiago **PEDRO RICARDO REVECO HOR** bajo el amparo de la ley 20.190 y su reglamento.

El contrato de Prenda y Prohibicion antes referido fue inscrito en el Registro de Prendas Sin Desplazamiento bajo N° 300845 del año 2024 y Prenda y Prohibicion inscrito en el registro Nacional de Vehículos Motorizados en oficina UNIDAD DE PRENDAS SIN DESPLAZAMIENTO bajo el número 374549 y número 374550 respectivamente ambos del año 2024.

La personería de **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA** para representar a FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A. consta de escritura pública de fecha ocho de Noviembre de dos mil veintiuno, otorgada en la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago de Don **EDUARDO DIEZ MORELLO**, bajo repertorio N° 18361, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del notario que autoriza.